



CM/ 630

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay*

MINISTERIO DEL INTERIOR  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS  
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA  
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL  
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA  
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA  
MINISTERIO DE TURISMO  
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 04 ABR 2018

Señora Presidente de la  
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo, actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución de la República y el artículo 3° de la Ley N° 18.125 de 27 de abril de 2007, a los efectos de solicitar la venia para designar en el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay en calidad de miembro integrante, al doctor Darío Gastón Burstin Lederfain.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona, se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020

2018-2-2-0000349

04  
CMI 80

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten scribbles]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

04 APR 2018

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*